



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, solicitando declarar de Interés Turístico y Cultural a nivel departamental el evento denominado "La Fiesta de la Corvina" a realizarse en el Balneario San Luis.

RESULTANDO: I) que el referido proyecto fue presentado por los alumnos y docentes del Liceo de San Luis y apunta a valorar la actividad de la pesca artesanal local con la real importancia que tiene en esa zona, generadora de identidad para los pobladores locales y para los que llegan de diferentes partes del país, creadora de importantes vínculos sociales y culturales entre todos ellos;

II) que el Municipio de La Floresta también solicita que dicho proyecto sea declarado de Interés Departamental;

III) que la Dirección General de Cultura, la Dirección de Desarrollo Turístico y la Dirección General de Gobiernos Locales comparten la iniciativa planteada.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte en un todo los informes de las Comisiones Permanentes Nos. 6 "Industria y Turismo" y 7 "Educación, Cultura, Deporte" y estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

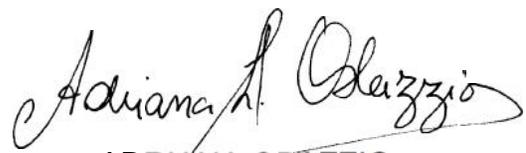
RESUELVE:

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones, para declarar de Interés Turístico y Cultural Departamental, el evento denominado "La Fiesta de la Corvina" a realizarse en el Balneario San Luis.

2.- Regístrese.

Carp. N° 2533/12 Entr. N° 5968/12  
Exp. 2012-81-1130-00034

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta